



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251874 de 2008.

Referencia alberca: 1815 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2014, se otorga a Gerardo Gómez Marquez (70324925X) y a María Isabel Muñoz Melchor (70324920M), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 21.500.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 6.450.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 3,9.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-99 de interés local.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 12

Localización de la captación:

Término municipal: San Martín de Pusa. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 361332; 4408927. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 16 de septiembre de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º.-8682